

**RESOLUCION 25/2020**  
**COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)**

Invítese a los Poderes Legislativos de los Municipios y Comisiones Municipales a posponer los actos de apertura de sesiones ordinarias.

Del: 26/03/2020; Boletín Oficial: 30/03/2020

**VISTO:**

El Decreto Nacional N° 297/20 y Decreto Acuerdo N° 696-S2020; y las Resoluciones dictadas por el Comité Operativo de Emergencia - COVID-19,

**CONSIDERANDO:**

Que, las medidas previstas en las normativas dictadas se encuadran en la acción decidida del Gobierno Nacional, Provincial y del COE para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud.

Que, se aproxima la fecha que los Poderes Legislativos Municipales (Concejos Deliberantes de las Municipalidades y Consejo Comunal de las Comisiones Municipales) realizan la apertura de las Sesiones Ordinarias, conforme lo disponen los artículos 89 y 181 de la Ley Orgánica de los Municipios (Ley 4466).

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto -Acuerdo N° 696-S-20,

**EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Invítese a los Poderes Legislativos de los Municipios y Comisiones Municipales a posponer los actos de apertura de sesiones ordinarias.-

Art. 2°.- Para el caso de aquellos Poderes Legislativos de Municipios y Comisiones Municipales que deseen llevar adelante los actos de apertura de sesiones ordinarias, conforme lo disponen los artículos 89 y 181 de la Ley Orgánica de los Municipios (Ley 4466), deberán dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salubridad dictadas por el Comité Operativo de Emergencia.-

Art. 3°.- En virtud del Artículo 3° del Decreto Acuerdo N°696-S-2020, que dispone la prohibición de actos públicos y privados, propóngase a los Poderes Legislativos de Municipios y Comisiones Municipales a que dichos actos, en el supuesto caso de ser realizados, sean por medios no presenciales, que deberán ser arbitrados por las autoridades competentes.

Art. 4°.- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

Omar Alberto Gutiérrez